

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO DOS

Expediente de contratación: El objeto del contrato es el diseño, elaboración de contenidos, ejecución e impartición de dos acciones formativas, dirigidas a mandos intermedios de empresas y emprendedores de los sectores logísticos e industriales de las regiones de Andalucía, Alentejo y Algarve que participen en el Proyecto Nexomar.

Expediente número **CCCG/INT/03/2024**.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2024, siendo las 9:30 horas, recibido el Informe Técnico de Valoración de las ofertas técnicas presentadas, procede a su análisis y a la apertura en acto público, en el que no se registra ningún asistente, del **Sobre C: oferta económica**.

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

- DON DAVID JURADO GARCÍA, como Presidente.
- DOÑA MACARENA DÍAZ BOZA y DOÑA VANESA MACHÍN ZARZA, como vocales.
- DON MANUEL TINOCO TINOCO, como Secretario con voz y sin voto.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se tiene por recibido el Informe de Valoración Técnica, adjuntándose el mismo al presente Acta.

La Mesa de Contratación, tras analizar el contenido de dicho Informe, hace suyo el mismo con el resultado siguiente:

| <u>LICITADOR</u> | <u>CONTENIDOS, METODOLOGIA Y PROGRAMACION</u> |
|-------------------------------|---|
| Redflexión Consultores SL | 30 |
| Fundación U. Loyola Andalucía | 25 |

MC Valnera SL

39

Acto seguido se procede por la Mesa de Contratación a la apertura de las ofertas económicas contenidas en el Sobre C, con el siguiente resultado:

| <u>LICITADOR</u> | <u>OFERTA IVA excl.</u> |
|-------------------------------|-------------------------|
| Redflexión Consultores SL | 24.300,00€ |
| Fundación U. Loyola Andalucía | 20.250,00€ |
| MC Valnera SL | 25.440,00€ |

Efectuados los correspondientes cálculos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se determina que la oferta presentada por FUNDACION UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA incurre en valor anormal, al ser inferior a 20.997,00€.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, en aplicación del artículo 149 de la LCSP, concede a la entidad FUNDACION UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA un plazo de 5 días naturales, a contar desde la notificación de la correspondiente comunicación por correo electrónico, **para que justifique su oferta económica y aporte todo tipo de documentación que aclare el bajo nivel de precio ofertado.**

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 10,38 horas, del 18 de noviembre de 2024.


Presidente

Mesa de Contratación

Vocales


Secretario